

Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
Nº HAYTO-DGO-DMOP-005-22

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00** horas del día **30 de mayo de 2022** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio Nº CLC 378/XII/2019 de fecha 02 Diciembre de 2019 emitido por el C. Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-005-22**; consistente en los trabajos de **Pavimentación de la Calle Felipe Ángeles 100 entre 20 de Noviembre y 1.ro de Mayo**; **Alcantarillado en la Calle Felipe Ángeles 100 entre 20 de Noviembre y 1.ro de Mayo** y **Sustitución de Tomas Domiciliarias en la Calle Felipe Ángeles 100 entre 20 de Noviembre y 1.ro de Mayo, Pob. El Nayar.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- TEDYDARQ Construcciones, S. A. de C. V.	\$ 814,832.59
2.- Arq. Ricardo José Orozco Núñez	\$ 855,012.63
3.- Urbanizadora Dusa, S. A. de C. V.	\$ 871,967.41

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **TEDYDARQ Construcciones, S. A. de C. V.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$814,832.59 SON: (OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **12:00** horas del día **31 de mayo de 2022** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.


Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
N° HAYTO-DGO-DMOP-005-22

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

**POR EL MUNICIPIO DE DURANGO**

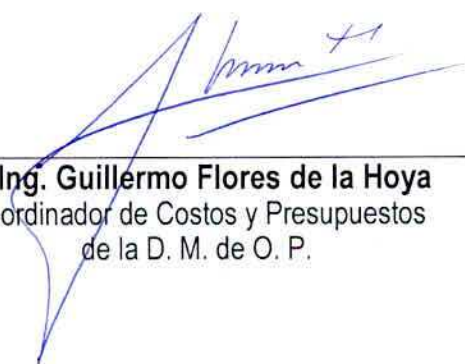


**C. Jesús Antonio Soto Quiñones**  
Coordinador de Licitaciones y Contratos  
de la D. M. de O. P.



**C. Ing. Guillermo Iván Galindo Ríos**  
Representante de la Contraloría Municipal

**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**



**C. Ing. Guillermo Flores de la Hoya**  
Coordinador de Costos y Presupuestos  
de la D. M. de O. P.



Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
N° HAYTO-DGO-DMOP-005-22

### PARTICIPANTES:

Durango, Dgo. • 618 137 8200

Calle Gabino Barreda 1335 y 1337 • Zona Centro, 34000

- 1.- Arq. Ricardo José Orozco Núñez
- C. Srita. María Estela Martínez Fernández



- 2.- TEDYDARQ Construcciones, S. A. de C. V.

No se Presentó

- 3.- Urbanizadora Dusa, S. A. de C. V.
- C. Arq. Sergio Eduardo Loera Meza

